



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 129/2024

REF: Habilitación Instructores
Reanimación Cardiopulmonar.

SANTIAGO, 26 de agosto del 2024

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra a),

VISTOS

Los informes enviados por el Coordinador del proceso de habilitación para el curso Reanimación Cardiopulmonar Sr. Aarón Flores Vega, del Cuerpo de Bomberos de Pinto, en referencia a la actividad realizada en el Consejo Regional del Bío Bío, los días 03 y 04 de agosto del presente año,

RESUELVO

Habilitar como Instructores del curso Reanimación Cardiopulmonar, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Cabrero	Ricardo Ignacio Román Torres	17.869.424-3
Cañete	Patricio Sebastian Saravia Quilodran	18.816.874-4
Cañete	Marcelo Antonio Almonacid Molina	17.045.663-7
Huépil	Omar Alfredo Friz Gutiérrez	17.468.059-0

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director